



**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, DE VACANTES DEL PUESTO DE TRABAJADORA FAMILIAR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

Mediante resolución de esta presidencia de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprobaron la convocatoria, las bases y el cuadro de características del procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos de las vacantes del puesto de trabajadora familiar, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La publicidad de la convocatoria y las bases tuvo lugar mediante anuncio publicado en el BON número 247 de 12 de diciembre de 2022, así como en la página web del Ayuntamiento de Los Arcos y tablón de anuncios de la sede de la Mancomunidad.

De conformidad con la base 6. 1 expirado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se ordenó su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado alegación alguna, procede de conformidad con la base 6.3 aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y publicar en la ficha web de la convocatoria

En virtud de lo dispuesto en el art 21.1 g) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO:**

1º).- Aprobar la lista definitiva, que figura como anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria, mediante concurso de méritos de la vacante del puesto de trabajadora familiar, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º).- Señalar como fecha, hora y lugar para la calificación del concurso de méritos, el 28 de febrero de 2023, a las 16,30 horas, en el Ayuntamiento de Los Arcos.

3º).- Dar traslado de esta Resolución a los miembros del Tribunal calificador, ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria y dar cuenta a la Asamblea en la próxima Sesión que celebre.

Los Arcos, 23 de febrero de 2023

Presidente Mancomunidad

Javier Chasco Abaigar

**ANEXO- LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL PUESTO DE TRABAJADORA FAMILIAR**

**ADMITIDAS**

1.- Alvarez de Eulate Ciordia Olga

2.- Martínez Osés Cristina

**EXCLUIDAS**

1.- Gastón Blasco Nohemí.- Motivo: Presentar la solicitud fuera de plazo.